



RESOLUCION JEFATURAL N° 000074-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 36]

VISTO:

Visto el OFICIO N°000001-2024-PEOT/CPM01-2024-2-JYCP [515280380 - 35], de fecha 12.08.2024, de la Presidenta de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 8.1. del Artículo 8 de la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2024: "Se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: literal C; ..La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda.

Que de acuerdo a la Directiva N° 01-2010-PEOT – "Directiva para los procesos de selección destinados a cubrir las plazas previstas y presupuestada del cuadro de asignación del personal del Proyecto Especial Olmos Tinajones", aprobada por R.G N° 12-2010-GR.LAMB/PEOT.GG y modificada por Resolución Gerencial N°209-2017-GR.LAMB/PEOT-GG [2558002], establece en su numeral 7.2. De la Comisión de Evaluación y Selección de Personal se, indica que un miembro será del Area Usaria.

Que mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000125-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4807660 - 8], de fecha 14 de noviembre del 2023 se conformó la comisión de evaluación y -selección de Personal para el CPM N°01-2023.

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000006-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 4], se reconfirma la Comisión de Evaluación y Selección de Personal del CPM N°01-2014 que deviene del CPM N°01-2023.

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000009-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 8], se reconfirmó la Comisión de Evaluación y Selección de Personal para convocar 11 plazas vacantes.

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000072-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 32], de fecha 07 de agosto del 2024 se reconfirmó la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CPM N°01-2014 Segunda Convocatoria para convocar 07 plazas vacantes.

Con OFICIO MULTIPLE N° 000033-2024-GR.LAMB/PEOT-33 [515280380 - 33], de fecha 07 de agosto del 2024, la Unidad de Personal remite el proyecto de bases a los miembros de la Comisión de Evaluación y Selección.

Que mediante Acta N°01 de fecha 08 de agosto del 2024, la Comisión de Evaluación y Selección de Personal del Concurso Público de Méritos N°01-2024 Segunda Convocatoria, aprueba las bases del presente Concurso Público de Méritos N°01-2024-GR.LAMB/PEOT Segunda Convocatoria y designa a la Presidenta de la Comisión.

Que mediante OFICIO 000001-2024-PEOT/CPM01-2024-2-JYCP [515280380 - 35], de fecha 12 de agosto del 2024, la Presidenta la de Comisión de Evaluación y Selección de Personal, remite a la Oficina de Administración las bases para su aprobación mediante resolución jefatural.

De conformidad con lo dispuesto en la RESOLUCION GERENCIAL N° 000227-2023-GR.LAMB/PEOTGG [4809730 - 1], de fecha 08.11.2023 donde la Gerencia General delega facultades al Jefe de la Oficina de Administración.

RESOLUCION JEFATURAL N° 000074-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 36]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°01-2024-GR.LAMB/PEOT SEGUNDA CONVOCATORIA

Aprobar las bases del Concurso Público de Méritos N°01-2024-GR.LAMB/PEOT - Segunda Convocatoria, elaboradas por la Comisión de Evaluación y Selección, designada mediante RESOLUCION JEFATURAL N°000072-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 32] y que a fojas cincuenta y siete (57) que forma parte de la presente resolución jefatural, para las plazas siguientes:

N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO (ORIGINAL)	N° EN EL MANUAL DE FUNCIONES	NIVEL REMUNERATIVO	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	ESPECIALISTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	104	SPA	3,951.00
2	CHOFER	130	SAA	1,150.00
3	SECRETARIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TINAJONES	99	STD	1,200.00
4	TOPÓGRAFO	98	STD	1,210.00
5	ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA	78	STA	1,650.00
6	SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	74	STA	1,844.00
7	MECÁNICO DE MAQUINARIA LIVIANA	38	STD	1,251.00

Todas las plazas se encuentran registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) de la Entidad.

ARTICULO 2o.- Publicación

Publicar la presente resolución jefatural en el portal web de la Entidad (www.peot.gob.pe), dentro del plazo máximo de cinco (05) días calendarios, computables desde la fecha de su emisión.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICACIÓN

Notificar la presente resolución jefatural a los integrantes de la Comisión de Evaluación y Selección, según lo dispuesto en el artículo 1°: a la Oficina de Administración, Unidad de Personal, a la Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerente de Desarrollo Tinajones, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a las demás instancias administrativas competentes; a fin de que, conforme a sus facultades, den cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 4°. - REFRENDO

La presente resolución jefatural está refrendada por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



RESOLUCION JEFATURAL N° 000074-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 36]



Firmado digitalmente
CESAR HUBERTI SANDOVAL CRUZALEGUI
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora de proceso: 12/08/2024 - 11:24:45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>